

PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE RESPONSABLE DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Se comunica a quienes aspiren que la **Prueba de conocimientos sobre el Plan de Igualdad** y la **Prueba sobre el Desempeño de la Función** quedan convocadas el día **07 de octubre de 2026 a las 10:00 horas** en la Sala de Informática (Edificio Fase III).

Deberá llegar al menos 15 minutos antes de la hora de inicio del examen. Por favor, una vez que llegue al lugar del examen, espere en la entrada.

Llegada la hora de inicio del examen no podrá acceder a la sala.

Recuerde que deberá traer un documento de identificación válido (DNI / Pasaporte).

Se informa que, en el Anexo V “Contenido temático para la prueba sobre el desempeño de las funciones”, el material que aparece en el Bloque 3:

“Ingeniería del Software – Un enfoque práctico, séptima edición.

Autor: Roger S. Pressman.

ISBN: 978-607-15-0314-5

queda eliminado del Bloque 3, y pasa a formar parte del contenido del Bloque 2.

Las pruebas se estructurarán de la siguiente manera:

1. Prueba de conocimientos sobre el Plan de Igualdad:

Se realizará una prueba tipo test. El Cuestionario estará compuesto por diez (10) preguntas.

Cada pregunta tendrá cuatro posibles soluciones (solo una respuesta válida). Cada pregunta contestada correctamente sumará un punto (1), las preguntas contestadas incorrectamente y las preguntas en blanco no supondrán ningún punto en la valoración del ejercicio.

La duración de la prueba será de 15 minutos.

Las respuestas deberán marcarse conforme a las instrucciones especificadas en la prueba; las incorrectamente cumplimentadas se considerarán no respondidas.

Esta prueba será puntuada en una escala de 1 a 10, debiendo obtenerse un mínimo de 5 para superarla.

Esta prueba será valorada con la calificación de APTO o NO APTO y tiene carácter eliminatorio.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.



2. Prueba desempeño:

a) Primera parte: cuestionario tipo test (Bloque I y III)

Cuestionario compuesto por cuarenta (40) preguntas.

Cada pregunta tendrá cuatro posibles soluciones (solo una respuesta válida). Cada pregunta contestada correctamente sumará un punto (1), las preguntas contestadas incorrectamente restarán -0,20 y las preguntas en blanco no supondrán ningún punto en la valoración del ejercicio, permitiéndose un máximo de cuatro (4) preguntas en blanco. En caso de dejar más de cuatro preguntas sin responder, el examen será calificado como no apto.

Podrán incluirse hasta 5 preguntas adicionales de reserva, que serán valoradas, por su orden, en el caso de que se anule alguna de las 40 anteriores.

Puntuación máxima alcanzable: 40 puntos.

b) Segunda parte (Bloque II)

Consistirá en preguntas cortas o a desarrollar, orientadas a evaluar el desempeño profesional.

Puntuación máxima alcanzable: 60 puntos.

3. Condiciones de realización

Duración de la prueba: máximo 120 minutos

No se corregirán aquellas respuestas cuyas marcas no hayan sido cumplimentadas según las instrucciones que se entregarán el día del examen, considerándose cualquier otra marca como no válida y quedando en ese caso la pregunta como contestación incorrecta (-0,20).

4. Sistema de calificación

La prueba se calificará de 0 a 100 puntos:

- Primera parte (bloque 1): 0 a 40 puntos.

Puntuación Mínima necesaria a obtener: 25 puntos

- Segunda parte (bloque 2): 0 a 60 puntos.

Puntuación Mínima necesaria a obtener: 30 puntos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.



Para poder sumar las puntuaciones de ambas partes, es necesario obtener las puntuaciones mínimas detalladas en cada una de ellas.

La calificación final de las personas aspirantes vendrá determinada por la suma de la calificación obtenida en ambas partes.

Para superar la prueba de desempeño será necesario obtener en esta suma, al menos, el 50% de la puntuación total (50 puntos).

Valencia, a 03 de septiembre de 2026.

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL,

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.

